**REF: NECESIDAD DE ABORDAR LA NORMATIVA Y GESTIÓN FORESTAL DE MANERA COMPREHENSIVA Y COHERENTE.**

CONTEXTO:

* La discusión de los proyectos de ley que crean SERNAFOR y que crean el SBAP ha revelado la necesidad de otorgar un tratamiento orgánico, integral y nacional a la gestión forestal. El punto de vista productivo y el punto de vista preservacionista por sí solos resultan insuficientes para abordar la temática con la completitud y coherencia que el país requiere y que la relevancia de este sector amerita.
* El Sr. Ministro de Agricultura ha afirmado ante este Senado, que el sector forestal es fundamental y que su cartera quiere ser “un Ministerio de Agricultura y Forestal” (Comisión Agricultura y Medio Ambiente Unidas, sesión de 24/9/18.- Discusión de proyecto de ley que crea SERNAFOR); sin embargo, a la fecha, no se aprecian avances orgánicos por parte del Ejecutivo, en este sentido.
* La necesidad aquí planteada ha sido refrendada por distintos actores del sector, así como por especialistas en la materia. Al respecto, véase “**Informe para la Creación de la Comisión de Política Forestal en la Cámara de Diputados**”, del Ingeniero Forestal y Magister en Planificación del Desarrollo Urbano y Regional (PUC), **Sr. José Ignacio Leyton** **Vásquez**, de fecha 2/6/18, el que citamos a continuación:

***“Justificación:***

1. ***Tamaño y trascendencia del sector forestal nacional***

La existencia de alrededor de **20 millones de hectáreas de recursos forestales** (bosque nativo, plantaciones forestales y terrenos forestables) representa el mayor patrimonio natural dentro de todas las actividades silvoagropecuarias, equivaliendo a un **27% del territorio continental de Chile**. Ello se reproduce en una significativa complejidad de su gestión, lo que no ha sido manejado suficientemente de acuerdo a su enorme potencial para contribuir al desarrollo del país.

Con una **participación del 3% en el PIB global**, las actividades económicas del sector destacan en su contribución al empleo, la inversión, la producción industrial y las exportaciones (ver nuevamente Cuadro 2).

En el ámbito de la conservación de ecosistemas forestales, se reconoce el importante rol que ha desempeñado el SNASPE a lo largo de más de un siglo desde la creación de los primeros parques nacionales y cuyas más de cien unidades cubren unas 14 millones de ha.(4 millones de ellas con bosque nativo).

Como grandes desafíos para el desarrollo sectorial, prevalecen dos problemas de gran magnitud cuya solución requiere de medidas complejas y de largo plazo que deben formar parte prioritaria de la estrategia de desarrollo. Se trata de la concentración económica de los factores productivos y de la situación de desigualdad de los pequeños propietarios y productores forestales.

1. ***Ineficacia legal e institucional vigente dentro del sector***

El escenario sectorial reciente (desde 1990) registra un desempeño del Parlamento Nacional evaluado como poco eficiente, a juzgar por la diferencia entre los resultados esperados y los realmente logrados, en materia legislativa e institucional. En gran parte ello se explica por imperfecciones de los proyectos enviados por el Ejecutivo y por la ineficacia de las comisiones parlamentarias para repararlas.

En efecto, las dos modificaciones al D.L. 701 de 1974, en 2005 y el 2012, que perseguían aplicar una política diferencia en favor de la AFC, resultaron en una participación muy precaria de la reforestación en predios de pequeños propietarios campesinos. La ley 20.283 de larga tramitación tampoco ha derivado en un progreso significativo del manejo del bosque nativo, a pesar de contener bonificaciones para los usuarios.

Una serie de indicaciones parlamentarias urgidas por la gravedad progresiva de los incendios forestales ha carecido de continuidad y de respaldo presupuestario.

Actualmente se tramitan dos iniciativas en el Congreso relacionadas con la institucionalidad pública dentro del sector. El proyecto del SERNAFOR y el Servicio de Biodiversidad. La evaluación de dichos trámites ha merecido severas críticas por sus fundamentos parciales y de corto plazo.

En definitiva, se requiere un enfoque sectorial coherente y a la vez práctico, para respaldar una verdadera “reforma” legal e institucional del sector. Ello se espera de un conjunto de instancias especializadas en las actividades forestales, en donde una Comisión de Política Forestal en la Cámara de Diputados podría desempeñar un papel ordenador esencial.

1. ***“Contradicción” con intereses y prioridades con el sector agropecuario y también con el ambiental***

Desde 1968 se han manifestado estas contradicciones con el sector agrícola a raíz de la tramitación de la Ley 16.640 de Reforma Agraria, que inhibió un proyecto de ley forestal que creaba el Servicio Forestal y que concentraba las disposiciones legales atingentes a la legislación forestal en forma integral.

Posteriormente se dio la insólita situación en el año 1984 de dos leyes publicadas en el Diario Oficial sobre el Servicio Forestal y el SNASPE que no se ejecutaron por contradicciones con el ministerio de Hacienda en este caso.

La tramitación vigente de creación del Servicio Nacional Forestal (SERNAFOR) y el Servicio de Biodiversidad (trasladando el SNASPE desde la actual CONAF al ministerio del Medio Ambiente), mantiene la contradicción en que el sector forestal es fragmentado legal e institucionalmente. Respecto al proyecto de creación del SERNAFOR, se propuso desglosar de su articulado las disposiciones sobre prevención de incendios, para actuar oportunamente con nuevas facultades (categoría de territorio de interfaz en el Plan Regulador Comunal, entre otras), postura que no prosperó, arriesgando volver a llegar tarde ante la ocurrencia de estos siniestros.

En definitiva, con la Comisión Forestal que se propone se busca **acelerar la tramitación de los proyectos de ley y de otros aspectos de la legislación forestal y propender al ordenamiento del instrumental legal del sector forestal”.[[1]](#endnote-1)**

* De los argumentos expuestos se desprende claramente la pertinencia del aforismo jurídico “donde existe la misma razón, ha de existir la misma disposición”.

Así como la creación de una Comisión de Política Forestal resulta no solo necesaria sino urgente en la cámara baja; una contraparte de la misma en el Senado permitiría agilizar, armonizar y dar coherencia a la normativa existente para el nivel intersectorial, tanto nacional, regional, como local.

* **En consecuencia, corresponde proponer la creación de la Comisión Forestal, al interior del Senado de la República, en calidad de permanente, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de esta instancia.**

1. Cita corresponde a Informe de José Ignacio Leyton Vásquez, de fecha 2/6/18, asesor externo Diputado José Tohá. [↑](#endnote-ref-1)